

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**14838** *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Estudios Socioculturales de Género.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 8 de noviembre de 2019) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019, resolución de 3 de diciembre de 2019, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 17 de diciembre de 2019),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios Socioculturales de Género por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

#### ANEXO

##### Plan de estudios del título de Graduado/a en Estudios Socioculturales de Género por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2503878.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	48
Obligatorias.	96
Optativas.	30
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	180

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Psicología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Sociología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Prácticas Externas.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Criminología.	12	Optativa.	Semestral.
Cultura y Representación.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Derecho.	18	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas) (12)/ Obligatoria.	Semestral.
Economía y Trabajo.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Educación.	18	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas) (12)/ Obligatoria.	Semestral.
Estructura y Cambio Social.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Geografía.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Lengua y Comunicación.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Metodología y Planificación.	12	Formación básica (Otras Ramas) (6)/Obligatoria.	Semestral.
Psicología y Salud Emocional.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Teoría, Epistemología e Historia.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.